

HABILITACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN ABIERTA No. 1034 – OUTSORCING DE IMPRESIÓN.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: El Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesado en contratar servicios de Outsourcing de impresión, escaneo y copiado, que incluyan el alquiler, instalación, configuración, administración, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras multifuncionales para ProColombia en sus sedes a nivel nacional.

FECHA DE APERTURA: 5 de febrero de 2026.

FECHA DE CIERRE: 26 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR de los términos de referencia, se procedió a hacer la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, arrojando lo siguiente de acuerdo con cada uno de los proponentes:

PROPONENTE: CORTES PRINT COMPANY S.A.S- NIT: 830.107.466-0			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		Documento presentado
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 4:24 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Documento presentado
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes			No aplica debido a que el proponente no es un consorcio ni unión temporal.

PROPONENTE: CORTES PRINT COMPANY S.A.S- NIT: 830.107.466-0

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
requisitos mínimos: Indicar que se trata de un Consorcio o Unión Temporal. Sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la Propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito de PROCOLOMBIA. No obstante, independiente de la participación y de la modalidad de Contrato que se adopte, para este proceso, no se aplicará la regulación establecida para uniones temporales y consorcios contenida en la Ley 80 de 1993, por tanto, las personas que integren un consorcio o unión temporal, a la luz de esta Invitación, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de las obligaciones del eventual Contrato que llegue a celebrarse. El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual debe corresponder al plazo del Contrato y tres (3) años más. La designación de un representante único que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, quien será el contacto permanente para los asuntos derivados del eventual Contrato que se suscriba derivado de la presente Invitación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Documento presentado
FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Documento presentado
VERIFICACIÓN EN LISTAS: ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL	X		Giro y validaciones realizada


PROPONENTE: CORTES PRINT COMPANY S.A.S- NIT: 830.107.466-0			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA			HABILITADO

PROPONENTE: GRAN IMAGEN S.A.S – NIT. 830.023.178-2			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Indicar que se trata de un Consorcio o Unión Temporal. Sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la Propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y			No aplica debido a que el proponente no es un consorcio ni unión temporal.

PROPONENTE: GRAN IMAGEN S.A.S – NIT. 830.023.178-2			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
escrito de PROCOLOMBIA. No obstante, independiente de la participación y de la modalidad de Contrato que se adopte, para este proceso, no se aplicará la regulación establecida para uniones temporales y consorcios contenida en la Ley 80 de 1993, por tanto, las personas que integren un consorcio o unión temporal, a la luz de esta Invitación, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de las obligaciones del eventual Contrato que llegue a celebrarse. El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual debe corresponder al plazo del Contrato y tres (3) años más. La designación de un representante único que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, quien será el contacto permanente para los asuntos derivados del eventual Contrato que se suscriba derivado de la presente Invitación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Documento debidamente subsanado y recibido mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m. El documento cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.
VERIFICACIÓN EN LISTAS: ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL	X		Giro y validaciones realizada
RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITADO		

En consideración a lo anterior, se consolida la habilitación con el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICA
1	CORTES PRINT COMPANY S.A.S	HABILITADO
2	GRAN IMAGEN S.A.S	HABILITADO

FIRMA	
Nombre Profesional Jurídico de Fiducoldex responsable del proceso de habilitación	Daniel Enrique Ballen Castillo
Cargo	Profesional Jurídico
Fecha:	13/03/2026